



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-323.-**

ALGARROBO, 11 MAY 2023

DECRETO: N° 1201



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°206 de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 03 de mayo de 2023, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Microempresa Familiar, actividad económica **“LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE ROPA”**, en Avda. Carlos Alessandri N° 2126, Sector Centro de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 03 de mayo de 2023, la siguiente Patente Microempresa Familiar, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 500-323
Actividad Económica	:	LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y VENTA DE ROPA
Clasificación	:	Patente Microempresa Familiar
Nombre	:	MACARENA FRANCISCA MASCARO ARELLANO
C.I.	:	N°
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 2126, Sector Centro de la comuna de Algarrobo.
Fecha de Termino	:	03/05/2023.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/MART/UC/grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 MAY 2023
FECHA SALIDA:	12 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°